

Reflexiones sobre la problemática y estado actual del análisis documental

Dra. M.^a Rosa GARRIDO ARILLA
Profesora titular EUBD Universidad Complutense

RESUMEN

Partiendo de los orígenes del análisis documental, así como de definiciones e interpretaciones que estudiosos del tema han dado acerca de él, la autora pretende llegar a una definición propia del mismo y señalar que, pese a la aparente anarquía conceptual existente en esta disciplina académica, puesta de relieve fundamentalmente por Fondin, es decir, que tras el abanico de definiciones e interpretaciones que ha recibido a lo largo de su corta historia, existen claras concordancias, que permiten trazar su verdadero contenido, sus operaciones y fines.

Palabras clave: Análisis / Documentación / Normalización / Catalogación / Control documental / Recuperación / UNESCO.

I. INTRODUCCION

Si queremos acercarnos a la problemática y al estado actual del Análisis Documental como disciplina académica, tenemos que remitirnos a sus orígenes así como a las diversas definiciones e interpretaciones que ha ido recibiendo el término a lo largo de su corta historia.

La edad es, sin duda, uno de los parámetros importantes a tener en cuenta así como su origen, claramente anglosajón, mundo en el que el Análisis Documental ha tenido su máximo desarrollo. Este hecho va a condicionar su terminología, la cual se caracteriza por la flexibilidad proporcionada por la interdisciplinariedad anglosajona, en contraposición con el mundo cultural español, el cual, al menos hasta la fecha, se caracteriza por una cierta rigidez terminológica, debido a que cada disciplina o rama del saber se considera casi como un compartimento estanco, sin interconexión.

II. DEFINICIONES

Por todo esto se hacen difíciles los intentos de precisar una correcta definición del Análisis Documental, así como de su vocabulario, competencias y campo de acción. Como señala Fondin¹, el Análisis Documental pocas veces ha sido definido de modo preciso, por lo que propone un vocabulario unificado como único medio de hacerle progresar y paliar la «extrema anarquía» conceptual.

Desde un punto de vista teórico fue Otlet quien a principios de siglo, propuso como parte constituyente del Análisis Documental, además de la descripción y análisis de los documentos, los posibles productos a los que da lugar. Es decir, se empieza a considerar la DIFUSION.

Por otra parte, el concepto de AD que ofrece Gardin², actualmente no podemos considerarlo válido. Desde su punto de vista lingüístico-documental, lo define sólo como Análisis de Contenido. ¿Deficiencias? Dos importantes. Primero, el AD no debe ser considerado sólo desde el punto de vista de contenido, sino también del Análisis Formal. Segundo: el campo de acción de la documentación hoy día se entiende extendido tanto al documento bibliográfico como al no bibliográfico.

Una definición bastante precisa es aquella que señala que está constituido «por un conjunto de operaciones (unas de orden intelectual y otras mecánicas y repetitivas) que afectan al contenido y a la forma de los documentos originales; reelaborándolos y transformándolos en otros de carácter instrumental o secundario que faciliten al usuario la identificación precisa, la recuperación y la difusión de aquéllos. No obstante, esa transformación es el resultado de un proceso general de carácter analítico, aunque con un momento final sintetizador, o creativo, que permite la conformación definitiva del documento secundario»³

De esta definición podemos entresacar varios conceptos:

- Operaciones intelectuales y mecánicas.
- Contenido y forma de los documentos originales.
- Reelaboración y transformación en documentos secundarios.
- Identificación precisa del documento original.
- Recuperación y difusión del documento original.
- Procesos analítico y sintético.

Comentaremos, brevemente, cada uno de estos puntos fundamentales, justificándolos a través de la breve historia del AD.

¹ FONDIN, Hubert: «La structure et le vocabulaire de l'Analyse documentaire», *Contribution une misc au point. Documentaliste*. Vol. 14, n° 2 1977, pp. 11 y ss.

² GARDIN, J. C.: «Document analysis and linguistic theory», *Journal of Documentation*, 1973, vol. 29, n° 2, pp. 127 y ss.

³ PINTO MOLINA, M.: *Análisis Documental: fundamentos y procedimientos*. Madrid: EUDEMA, 1991, p. 61.

Por OPERACIONES INTELECTUALES se entienden las que lleva a cabo el documentalista en cuanto al proceso de interpretar y analizar la información y en cuanto a la actividad creativa sintetizadora posterior.

Las OPERACIONES MECANICAS corresponden a la fase de almacenamiento como tal de la información y a la fase de recuperación de la misma a través del aparato informático, sistema imprescindible hoy día.

Por otro lado, las operaciones intelectuales no se reducen al tratamiento de la información, sino que también tienen lugar en la recuperación de la misma. Es decir, se requiere una importante labor intelectual por parte del documentalista al analizar la pregunta del usuario de la misma forma a como debe analizar la información de un documento cualquiera. Todos estos pasos, son lo que van a permitir es la localización y recuperación de la información a través de las posteriores operaciones mecánicas. En cuanto al CONTENIDO y FORMA de un documento, así como su IDENTIFICACION, el Análisis Documental debe conseguir representar de forma única y singular a un documento concreto dentro de toda la producción científica. No debe haber ambigüedad en la identificación de un documento ni de su contenido. Para ello se hace imprescindible un doble análisis:

a) El Análisis de Contenido alude a la información transmitida por cada documento, a su tratamiento, a la extracción de su significado. Aquí es donde se encuadran las definiciones de AD hechas desde la perspectiva lingüístico-documental encabezada por Gardin⁴ y seguida por otros estudiosos como Vickery, Brugghen o Coyaud⁵.

b) El Análisis Formal se refiere a la «normalización de la presentación y del vocabulario»⁶ de ese contenido analizado, imprescindible para conseguir representar cada documento de forma única y singular. Esta idea fue verdaderamente una novedad en 1976 aportada por Courier y un año después por Fondin en su trabajo «La structure et le vocabulaire de l'analyse documentaire», anteriormente citada.

III. OTRAS CONTRIBUCIONES

En la misma línea destacan las contribuciones de López Yepes y Sagredo Fernández, pioneros entre los estudiosos del tema. Ven que Análisis

⁴ Entiende este autor por Análisis Documental: « toda operación o conjunto de operaciones enfocadas a representar un documento bajo una forma diferente de la original, bien se trate de reducirlo, resumirlo, indizarlo para facilitar la consulta o la recuperación por los especialistas interesados». En: GARDIN, J. C., GROLIER, E., LEVERY, F. : L'organisation de la documentation scientifique. Paris : Gauthier Villars, 1964, p. 12.

⁵ Cfr. VICKERY, E. C. : «Analysis of information». En: *Encyclopedia of Library and Information Science*. New York: Marcel Dekker, 1969, vol. I., p. 335 ; BRUGGHEN, van der : *Cours d'introduction a la Documentation*, La Haya, FID, 1972, p. 23 ; COYAUD, M. : *Introduction a l'étude des langages documentaires*. Paris : Klincksieck, 1966, pp. 2 y 3.

⁶ PINTO MOLINA, María: Op. cit., p. 60.

Documental «es el conjunto de operaciones que permiten desentrañar del documento la información en él contenida. El resultado de esta metamorfosis que el documento sufre en manos del documentalista, culmina cuando la información liberada se difunde y se convierte en fuente selectiva de información. Entonces el mensaje documentado se hace mensaje documental, información actualizada»⁷.

García Gutiérrez tras abordar el tratamiento documental como «la operación intelectual de aplicar técnicas específicas normalizadas a un colectivo documentario con el fin de hacerlo controlable y utilizable»⁸, define AD como «aquella técnica documental que permite, mediante una operación intelectual objetiva, la identificación y la transformación de los documentos en productos que faciliten la consulta de los originales en aras del control documental y con el objetivo último de servicio a la comunidad científica»⁹.

En una publicación más reciente este mismo autor¹⁰ desde distinta perspectiva, vuelve a definir AD «como manifestación, acto concreto, que consiste en aprehender la esencia de un documento o de una demanda y transformarla en una representación. Este acto debe ser efectuado de acuerdo a las leyes abstractas y generales de la Lógica y la Lengua naturales y de la Documentación como proceso, de la aproximación a un discurso en un universo particular para crear un nuevo discurso simplificado, de acuerdo al lenguaje inmanente creado artificialmente y al conjunto de normas morfosintácticas y semánticas que de él se desprenden».

En la misma línea López Yepes y Sagredo Fernández, de definición y normalización de AD, dentro del contexto documentario globalizado y de acuerdo con las consideraciones planteadas por Fondin¹¹, están las reglamentaciones emitidas por la UNESCO y la ISO sobre representación de vocabularios y terminologías sistemáticas, que no tienen más objeto que regular el llamado Análisis Formal del documento.

En lo que se refiere a la REELABORACION del documento original y la obtención de otros SECUNDARIOS hay que decir que estos conceptos sí han sido contemplados por los teóricos lingüístico-documentales de la materia como Vickery, Coyaud, Gardin, y Chaumier.

Todos coinciden en fijar como objetivo primordial del AD, la transformación de los documentos originales en otros secundarios, instrumentos de

⁷ LOPEZ YEPES, J. y SAGREDO FERNANDEZ, F.: *Estudios de documentación general e informativa*. Madrid: Seminario Millares Carlo, 1981, p. 116.

⁸ GARCIA GUTIERREZ, Antonio Luis: *Lingüística documental*. Barcelona : Mitre, 1985, pp. 77-78.

⁹ *idem.*, p. 83.

¹⁰ GARCIA GUTIERREZ, Antonio Luis: *Estructura lingüística de la documentación: teoría y método*. Murcia: Universidad, 1990, p. 50.

¹¹ Afirma este autor que el Análisis Documental nunca ha sido definido de forma precisa, proponiendo un vocabulario unificado como medio de clarificación y crecimiento de esta disciplina. Cfr. FONDIN, Hubert: *La structure et le vocabulaire...*, op. cit., p. 11 y ss.

trabajo, identificativos de los primeros y gracias a los cuales se hace posible tanto la recuperación de éstos como su difusión, la cual llega a ser fin último del Análisis Documental. Es decir, ante la ingente cantidad de información que nos rodea hoy día es realmente imposible nuestro acceso directo y simple a ella: el usuario llega a estar literalmente perdido. Por esto se hace necesaria una puesta en circulación de forma controlada y dirigida, en este caso por los profesionales de la documentación, de esta información, previamente tratada, estudiada, analizada en definitiva. Se trata, pues, de facilitar el acceso a una información que de otra forma le sería imposible al usuario.

La llamada Escuela Rusa con alguno de sus representantes más claros, A.I. Mijailov, Chernii y R.S. Guiliarevskii¹², no hablan de AD sino de PROCESAMIENTO ANALÍTICO-SINTÉTICO. Esto se debe a dos procesos fundamentales y generalmente consecutivos. Por un lado se analiza el documento entresacando las ideas y directrices fundamentales. Por otra parte el proceso sintético corresponde a un nuevo tratamiento global de la información una vez «disecionada», según apunta Chaumier al hablar de los diversos métodos de análisis¹³.

Pinto Molina¹⁴ al referirse al resumen como producto de esta etapa sintetizadora habla de su «carácter eminentemente creativo... ante los intentos normalizadores». Dicha normalización sin embargo, es clara en la etapa analítica formal, más fácilmente sometida a reglas y procedimientos. La elaboración de resúmenes sólo podrá ser tratada con recomendaciones estilísticas y semánticas de carácter general, que afectan más que a su forma a su contenido.

IV. CONCORDANCIAS

Como hemos visto a través de las aportaciones recogidas por los autores citados, hay una cierta concordancia en las definiciones que dan sobre el Análisis Documental:

— Podemos hablar del Análisis Documental como de técnicas o de conjuntos de operaciones a través de las cuales se consigue extraer del documento primario la información contenida.

— Podemos afirmar que AD nace básicamente con fines de orientación científica e informativa.

¹² MIJAILOV, CHERNII y GUILIAREVSKII son los promotores de la segunda corriente generada a partir de la teoría informática. El procesamiento analítico-sintético de los documentos consiste según estos investigadores: « En representar a cada uno de ellos o en grupos de forma que respondan al máximo a las distintas tareas de la actividad científica». *En: Fundamentos...*, op. cit., p. 248.

¹³ CHAUMIER, Jacques: *Les techniques documentaires*, 12 ed., París : PUF, 1974, p. 14.

¹⁴ PINTO MOLINA, María: «La operación de resumir». *En: Cuadernos de Documentación de las Cajas de Ahorros*, 1987, V. III, nº 5-6, p. 43.

— Sus productos, los documentos secundarios, representan a los originales y son concentradores y actualizadores de la información pues pueden ser consultados más fácilmente ofreciendo las primeras noticias de existencia de los documentos primarios.

Por todo ello para nosotros Análisis Documental es el conjunto de operaciones mecánicas e intelectuales que conducen a representar el contenido y forma del documento primario de modo distinto al original, elaborando el llamado documento secundario, con los objetivos últimos del control documental y del servicio a la comunidad científica, dada la vocación pragmática y de servicio que caracteriza esta disciplina.

V. PROBLEMATICA

El papel de intermediación asignado a AD en el proceso de circulación de la información entre el productor y el usuario le obliga a cumplir con dos operaciones fundamentales: el análisis de los documentos y el análisis de las necesidades documentales, y ello nos lleva a concretar el objeto de AD, que es doble: el documento por un lado, y la pregunta necesaria para localizar dicho documento por otro.

La interrelación entre las dos operaciones fundamentales mencionadas es una sencilla operación mecánica, pero el conocimiento de AD es difícil y complejo, pues depende de múltiples factores.

Para el mejor cumplimiento de la función que le es propia, AD necesita de la ayuda de un útil esencial en el circuito de la información: los lenguajes documentales que «hacen posible las representaciones formalizadas de los documentos, asegurando el correcto emparejamiento de éstas»¹⁵. Estos lenguajes son artificiales, pero se basan, como los naturales, en un conjunto de reglas sintéticas aplicadas sobre unas unidades también simbólicas. Con su uso se logran dos objetivos: controlar la terminología y simplificar la sintaxis. Los lenguajes documentales «hacen posible las representaciones formalizadas de los documentos, asegurando el correcto emparejamiento...»¹⁶. Hay que añadir que también hacen posible la representación formalizada de las preguntas del usuario. Sólo de esta forma habrá una completa identidad entre documento y pregunta y será posible una recuperación correcta.

Según G. Gutiérrez¹⁷, los lenguajes documentales son «aquellos léxicos utilizados en el análisis de los documentos destinados a ser conservados or-

¹⁵ PINTO MOLINA, María : *Análisis documental...*, op. cit., p. 62.

¹⁶ *Ibidem*.

¹⁷ GARCIA GUTIERREZ, Antonio Luis: «Los lenguajes documentales: definición y tipología». En: *Estudios de Documentación general e informativa*. Madrid : Seminario Millares Carlo, UNED, 1981, p. 143.

denadamente, con el fin de que puedan ser recuperados los pertinentes». Para Amat Noguera¹⁸ se trata de un «conjunto de términos o procedimientos sintácticos convencionales utilizados para representar el contenido de un documento con objeto de facilitar su búsqueda».

En definitiva podría decirse que el lenguaje documental es el instrumento que nos transforma el lenguaje natural y espontáneo en que se expresa el documento o el usuario en un lenguaje normalizado para localizar ese mismo documento.

Conviene señalar con M. Pinto¹⁹, que el Análisis Documental se encuentra con varios tipos de problemas a la hora de desarrollar su vocación de servicio al científico. Problemas que afectan más al Análisis de Contenido que al Análisis Formal, aunque también a este último:

— Lingüísticos: son los creados en las palabras y textos con sentidos o significados equívocos, que puede llevar a traducciones erróneas en el lenguaje documental utilizado para su normalización.

— Extra-lingüísticos: Los causados por los «esquemas del autor» y las «evaluaciones del analista». Estos últimos son prácticamente inevitables ya que el analista sólo puede seguir recomendaciones de carácter general.

— Documentales: Los consustanciales a las operaciones externas e internas de AD y que intentan paliarse con la normalización de métodos y técnicas que faciliten la recuperación de la información.

En cuanto a los problemas idiomáticos o lingüísticos pueden resolverse en parte acercando el análisis a los propios generadores de información, es decir, acercándolos al analista, al profesional, para «comprometerlo» en el estudio serio y en la difusión de su propia investigación²⁰.

IV. A MODO DE SINTESIS

Con lo expuesto hasta el momento sobre la naturaleza de AD, ya estamos en condiciones de señalar alguno de sus objetivos esenciales, teniendo en cuenta que AD se halla en el centro de los problemas de la información documental, y que por lo tanto no es un fin en sí mismo sino un medio para obtener los distintos productos documentales (catálogos, resúmenes, etc.) que genera al servicio de la comunidad científica. Por todo ello decimos que:

1. AD posibilita la elaboración de documentos secundarios a partir de los primarios.

¹⁸ AMAT NOGUERA, Nuria: *Técnicas documentales y fuentes de información*. Barcelona: Bibliograf, 1976 p. 155.

¹⁹ PINTO MOLINA, María: *Análisis documental*, op. cit., p. 63.

²⁰ Cfr. LOPEZ YEPES, José: «Notas sobre la formación del documentalista en la Facultad de Ciencias de la Información». En: *Documentación de las Ciencias de la Información*, vol. I., 1976, pp. 41-49.

2. AD posibilita la recuperación documental.
3. AD es un instrumento de trabajo para el documentalista en favor del usuario, para lo cual ese profesional de AD deberá realizar un trabajo objetivo y normalizado.

Lo anteriormente expuesto viene a quedar sintetizado así:

Orígenes del AD

- *Problema*: creciente dificultad del usuario para acceder a los documentos.
- *Causas*:
 - creciente cantidad de documentos.
 - ilimitada diversidad de preguntas.

Problemática del AD

- Conocimiento difícil y complejo.
- Tipos de problemas:
 - de naturaleza lingüística
 - de naturaleza extralingüística
 - de índole documental.

Objetivos del AD

- Identificar y localizar cualquier documento.
- Transformación y reelaboración de los documentos.
- Recuperación documental
- Facilitar la consulta

VII. BIBLIOGRAFIA

- BRUGGHENEN, van der: *Cours d'introduction a la Documentation* La Haya: FID, 1972.
- CARRION GUTIEZ, Manuel: *Manual de bibliotecas*. Salamanca: Fundación Sánchez Ruipérez. Madrid: Pirámide, 1988.
- CHAUMIER, Jacques: *Análisis y lenguajes documentales*. Barcelona: Mitre, 1986.
- CHAUMIER, Jacques: *Les techniques documentaires*. 12^a ed. mise a jour. París: PUF, 1974.
- COYAUD, M.: *Introducción a l'etude des langues documentaires*. París: Klincksieck, 1966.

- FONDIN, Hubert: «La structure et le vocabulaire de l'analyse documentaire». Contribution pour une mise au point. *Documentaliste*, vol. 14, nº 2, 1977.
- GARDIN, J.C.: «Document analysis and linguistic theory». *Journal of Documentation*, v. 29, nº 2, 1973.
- GARDIN, J.C.; GROLIER, E.; LEVERY, F. et ANEDA: *L'organisation de la documentation scientifique*. París: Gauthier-Villars, 1964.
- GARCIA GUTIERREZ, Antonio Luis: «El análisis documental». En: *Lingüística documental: aplicación a la documentación de la comunicación social*. Barcelona: Mitre, 1985, pp. 75-94.
- GARCIA GUTIERREZ, Antonio Luis: *Lingüística documental*. Barcelona: Mitre, 1985.
- GARCIA GUTIERREZ, Antonio Luis: «Teoría de análisis documental (AD)». En: *Estructura lingüística de la documentación: teoría y método*. Murcia: Universidad. Secretariado de Publicaciones, 1990, pp. 49-64.
- LOPEZ YEPES, José: «¿Qué es la documentación?». En: *Fundamentos de información y documentación*. José López Yepes (compilador). Madrid: EUDEMA, 2ª ed., 1990, pp. 46-52.
- LOPEZ YEPES, José: *Teoría de la documentación*. Pamplona: Eunsa, 1978, 337 p.
- LOPEZ YEPES, J. y SAGREDO FERNANDEZ, F.: *Estudios de documentación general e informativa*. Madrid: Seminario Millares Carlo, 1981.
- MIJAILOV, A.I., CHERNII, A.I., GUILIAREVEKII, R.S.: *Fundamentos de la informática*. Moscú; La Habana: Nauka y Academia de Ciencias de Cuba, 2 vols., 1973.
- OTLET, P.: *Traité de Documentation. Le livre sur le livre. Theorie et pratique*. Bruselas: Editions Mundaneum, 1934.
- PINTO MOLINA, María: *Análisis documental: fundamentos y procedimientos*. Madrid: Eudema, 1991.
- RUIZ PEREZ, Rafael: *El análisis documental: bases terminológicas y conceptuales y estructura operativa*. Granada: Universidad; Grupo de Trabajo de Información y Documentación de la Comisión Nacional de España en la UNESCO, 1991, 216 p.
- SAGREDO FERNANDEZ, Félix y IZQUIERDO ARROYO, José María: «Análisis formal de las definiciones de Documentación». En: *Fundamentos de Información y Documentación*. José López Yepes (compilador). Madrid: EUDEMA, 2ª ed., 1990, pp. 160-200.
- VICKERY, E.C.: «Analysis of information». En: *Encyclopedia of Library and Information Science*. New York: Marcel Decker, vol. I., 1969.